

Bols
28 marzo 23
Katherine

Popayán, 28 de marzo de 2023

Señores:

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN

Ref.: LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR

Yo MONICA NATALIA AGUILAR ERASO identificada con cedula de ciudadanía número 34.671.956 del Patía (Bordo), solicito respetuosamente se levante las medidas cautelares interpuestas el día 3 de marzo de 2023 a mi cuenta bancaria número 380-21190-3 del Banco ITAU y demás medidas interpuestas por concepto del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía número 190014003005-2018-00286-00 que tiene su despacho a favor de REINTEGRA SAS y en contra mía.

La solicitud del LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR la hago por el acuerdo que llegue de la obligación originada en BANCOLOMBIA y que fue cedida a REINTEGRA SAS a quien pague el día 8 de marzo de 2023 la suma de seis millones cuatrocientos mil pesos m/c (\$6.400.000) por concepto del pago total de mi obligación y así quedar a paz y salvo, además el día 22 de marzo de 2023 hice el pago de la suma de ochocientos treinta y siete mil setecientos sesenta pesos m/c (\$837.760) por concepto del pago de honorarios.

Agradezco su colaboración.

ANEXOS

- Acuerdo de pago.
- Consignaciones de los pagos efectuados
- Copia de correo electrónico asesor negociador REINTEGRA SAS – COVINOC
- Poder de la persona que está ejecutando esta labor
- Fotocopia de cedula de ciudadanía

Atentamente


Mónica Natalia Aguilar Eraso

C.C. # 34.671.956 Patía (Bordo)



Bogotá 24 de marzo del 2023

**Señor (a):
MONICA NATALIA AGUILAR ERASO**

**C.C.: 34671956
CALLE 42 # 56 - 9 POPAYAN, CAUCA
CEL: 3227945122**

REF: Obligaciones Originadas en BANCOLOMBIA -- 2610082662 cedidas a REINTEGRA S.A.S

Apreciado (a) señor (a):

COVINOC S.A., quien para todos los efectos tiene la calidad de Administrador de la cartera adquirida por **REINTEGRA S.A.S** por medio de la presente, hacemos referencia a su propuesta para cancelar la (s) obligación (es) citada (s), las cuales fueron cedidas por la entidad originadora BANCOLOMBIA a **REINTEGRA S.A.S**, con el propósito de informarle que después de evaluar su solicitud, se autorizó el siguiente acuerdo o facilidad de pago:

- La suma de **Seis millones cuatrocientos mil pesos mcte / \$ 6,400.000** de la siguiente forma:

No. CUOTAS	FECHA CUOTA	VALOR CUOTA
1	08/03/2023	\$ 6,400,000
TOTAL		\$ 6,400,000

Estos dineros deben ser cancelados mediante abono directo únicamente en **Bancolombia** con el recibo de pago. Usted podrá descargar el recibo de pago con código de barras desde la página www.covinoc.com, ingresando en la pestaña pagos en línea o solicitándolo al Negociador.



Bancolombia

Recuerde que en Bancolombia podrá llevar a cabo su pago en:

- Sucursales bancarias
- Corresponsales bancarios
- Cajeros Multifuncionales

2. El pago de los honorarios al abogado externo debe realizarlos a favor de: Dr. (a) **Alianza SGP**, a quien podrá contactar en el teléfono **(601) 6978873 EXT 7004 EN BOGOTA** o en la dirección **CALLE 35 # 17 - 77 EDIFICIO BANCOQUIA - OFICINA 902**, los cuales deben ser cancelados en la mismas fechas del

www.covinoc.com

acuerdo o de la primera cuota del mismo.

En caso que no le sea posible contactar al abogado externo, deberá presentar una comunicación al **NEGOCIADOR JONATAN BERTEL**, en la que solicite autorización para realizar el (los) pago (s) aquí acordados en la **[CUENTA DE RECAUDO DE COVINOC No. Bancolombia 36056898080 o al convenio 64924]**, pago que no será reconocido si no media autorización previa y expresa del Asesor.

La cancelación de los honorarios del abogado externo, hacen parte integral de este acuerdo, por tal razón se debe dar estricto cumplimiento a lo aprobado e informado en esta comunicación. En el evento de no efectuarse el pago en los términos, plazos o valores citados, los respectivos honorarios se descontarán de los pagos efectuados y serán aplicados al crédito de acuerdo a lo establecido en la Ley, dejando esta aprobación sin efectos, por incumplimiento de su parte.

Esta aprobación se realiza señalando que los valores antes mencionados son un mecanismo de facilidad de pago unilateral, brindado por **REINTEGRA S.A.S** en su calidad de acreedor y, **en caso de incumplimiento de su parte sobre alguno de los ítems citados (cuota, fechas de pago, valor, gastos u honorarios judiciales), se entenderá que el presente acuerdo queda sin validez y sin ningún efecto**; por lo tanto, usted declara que entiende y acepta que cualquier pago que hubiere realizado se tendrá como un abono a la obligación, imputándose el mismo acorde a los términos de Ley y la obligación continuará vigente conforme a los términos iniciales del crédito, quedando esta aprobación sin efectos, por incumplimiento de su parte.

La facilidad de pago aquí aprobada no implica novación, ni reestructuración del crédito inicialmente otorgado, ni el desistimiento, ni la suspensión de las acciones judiciales que se hayan iniciado para la recuperación de las sumas adeudadas, de tal manera que la obligación continuará vencida y reportada ante las centrales de riesgo.

La presente aprobación en ningún caso tiene los efectos de suspender cualquier acción judicial iniciada para la recuperación de las sumas adeudadas, pues para este propósito solo tendrá validez la solicitud presentada por el demandante mediante su apoderado judicial, la cual solo será procedente si se cumplen todos los términos y condiciones establecidos en el presente acuerdo.

La aceptación a esta aprobación implica que el(la) señor (a) **JONATAN BERTEL** y/o sus cesionarios, acepta(n) expresamente que renuncia(n) al cobro de cualquier suma de dinero en contra de **REINTEGRA S.A.S** y/o Covinoc en su calidad de Administrador, así como al inicio de cualquier acción en contra de ésta o la originadora del crédito, y/o a dar por terminado los que actualmente se encuentren en curso en contra de **REINTEGRA S.A.S**.

Manifiesto de manera expresa y voluntaria que confiero autorización a **COVINOC S.A., y/o REINTEGRA S.A.S** para: **a.** Consultar y reportar a las Centrales de Información Financiera y Crediticia el comportamiento de pago de todas mis obligaciones, con la finalidad de calcular el riesgo crediticio y financiero, para la realización de operaciones de crédito y la evaluación de la viabilidad de celebrar o modificar contratos y operaciones comerciales en los que yo sea parte. **b.** Adelantar todas las gestiones requeridas para realizar la cobranza de mis obligaciones y la recuperación de cartera tanto judicial como extrajudicialmente, incluida la realización de la notificación previa al reporte negativo que se debe hacer ante las Centrales de Información Financiera y Crediticia, para lo cual podrán ser utilizados mis datos de contacto: teléfono fijo, celular- SMS, e-mail y dirección física, los cuales autorizo para que sean actualizados periódicamente, bien sea directamente o mediante la contratación de terceros que provean este servicio, además de compartir la información que he suministrado, con terceros, con quienes Covinoc y/o **REINTEGRA S.A.S** desarrollen alianzas comerciales para que adelanten las gestiones señaladas en este literal. **c.** Llevar a cabo todos los procesos administrativos propios de los productos y servicios que sean de mi interés o que hayan sido

.....covinoc.com



contratados por mí, tales como usar, intercambiar, recolectar, almacenar, utilizar, tratar, transmitir y/o transferir datos personales de los cuales soy titular, donde se encuentran comprendidos datos sensibles y no sensibles; los cuales pueden ser conocidos en virtud de la presente aprobación celebrada entre las partes

Esta autorización estará vigente, según lo señalado por la Ley 1266 de 2008, por el tiempo que dure la relación contractual o existan saldos insolutos a mi cargo.

De igual manera, manifiesto de manera expresa y voluntaria que confiero autorización a **COVINOC S.A.**, para: **a.** Informarme acerca de las ofertas comerciales sobre sus productos y servicios, para lo cual podrán utilizar mis datos de contacto: teléfono fijo, celular-SMS, e-mail, y dirección física. **b.** Consultar información que se encuentre recopilada en Centrales de Información y otros Operadores de Información legitimados para ello y en bases de datos públicas, para actualizar periódicamente mis datos de contacto y ubicación bien sea directamente o mediante la contratación de terceros. **c.** Realizar estudios de mercado y evaluar la calidad de los servicios ofrecidos. **d.** Realizar a partir de la información que he suministrado, el perfilamiento que permita atender de mejor manera mis necesidades. **e.** Realizar mi georeferenciación, de tal manera que garantice que puedo ser contactado efectiva y oportunamente por parte **COVINOC S.A. y REINTEGRA S.A.S** para los fines propios de la relación contractual y comercial que he establecido. **e.** Compartir la información que he suministrado con terceros, con quienes **COVINOC y/o REINTEGRA S.A.S** desarrollen alianzas comerciales para contactarme y adelantar gestiones de cobranza de mis obligaciones. Estas alianzas serán informadas directamente o a través de la página web de **COVINOC y/o de REINTEGRA S.A.S.**

De otra parte, atendiendo al hecho de que en algunos eventos se recaudará información sensible, hago constar que he sido informado sobre la plena facultad que me asiste para suministrar o no información de este tipo, salvo que exista un deber legal o contractual, así como de los mecanismos que tengo a disposición para solicitar rectificación o eliminación de mi información una vez finalizado el vínculo contractual, indicando de forma clara y expresa las razones. Por consiguiente, deben entenderse como datos sensibles aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Con la suscripción de la presente documento, me permito autorizar el tratamiento de mis datos personales para las finalidades mencionadas y reconozco que los datos suministrados a **Covinoc S.A. y/o REINTEGRA S.A.S.** son ciertos, dejando sentado que no se ha omitido o adulterado ninguna información.

Por último, declaro que he sido informado acerca de la existencia de las políticas de protección de datos personales establecidas por **COVINOC S.A., y REINTEGRA S.A.S** las cuales se encuentran disponibles en la página web www.covinoc.com, así como de mis derechos como Titular de Datos Personales. De esta manera, para que el titular ejerza sus derechos podrá dirigirse a través de comunicación escrita dirigida al área de atención al cliente en la Calle 19 N. 7 - 48 Piso 2 en Bogotá, o al correo electrónico: atención.cliente@covinoc.com,

Para acreditar el cumplimiento de la presente facultad el **JONATAN BERTEL** deberá remitir los siguientes documentos:

1. Copia de la Consignación del pago referido en el numeral primero de esta comunicación (la primera cuota y de cada una de las cuotas aquí señaladas), en las que se debe adcionar la siguiente información:

www.covinoc.com

COVINOC S.A. - NIT: 860 028 462-1 • BOGOTÁ: CENTRO: Calle 19 No. 7-48 Piso 2 Edificio Covinoc PBX: (+57 1) 342 0011 - Fax: (+57 1) 266 2239 • NORTE: Carrera 11 No. 87-51 Edificio Porvenir PBX: (+57 1) 633 8855 • BARRANQUILLA: Calle 77 B No. 57 - 141 Ofc. 306 Piso 3 Centro Empresarial Las Américas Torre 1 PBX: (+57 3) 361 6600 - Fax: (+57 3) 356 3011 • BUCARAMANGA: Carrera 19 No. 36 - 20 Ofc. 501 - 507 Edificio Cámara de Comercio PBX: (+57 7) 630 6702 - Fax: (+57 7) 642 9110 • CALI: Calle 6 Nte. No. 1 - 42 Piso 6 Centro Empresarial Torre Centenario PBX: (+57 2) 512 9400 - (+57 2) 524 8040 • MEDELLIN: Cra. 51 # 50-21 Piso 7 Edificio Banco de Londres PBX: (+57 4) 425 6410 • PEREIRA: Carrera 7 No. 19 - 48 Piso 10 Edificio Banco Popular PBX: (+57 6) 40 0346 - Fax: (+57 6) 340 0946 Ext. 609

- Nombre completo del titular del crédito
 - Número completo de la(s) obligación (es)
 - Número de teléfono y dirección de correspondencia
 - Número de cédula claro y legible.
2. Paz y salvo expedido por el abogado **Alianza SGP**, el cual deberá presentar en **REINTEGRA S.A.S.** y/o Covinoc S.A. en calidad de Administrador.
3. En caso de no haber sido posible localizar al abogado externo y con ocasión de ello haya efectuado el pago en la **[CUENTA DE RECAUDO DE COVINOC]**, deberá allegar Copia de la Consignación del pago de honorarios y adicionar la siguiente información:
- Aprobación de solicitud de autorización para pago en Cuenta de Recaudo de Covinoc.
 - Nombre completo del abogado externo
 - Nombre completo del titular del crédito
 - Número completo de la(s) obligación (es)

Estos documentos deben ser enviados a nombre de **JONATAN BERTEL** al correo **JONATAN.BERTEL@COVINOC.COM** dentro de los TRES (3) días siguientes a la (s) fecha (s) indicada (s) para el (los) pagos. En el evento de no recibir estos documentos en el plazo mencionado, esta aprobación quedará sin efectos y se entenderá que existió incumplimiento de su parte. Así mismo, mensualmente deberá remitir copia de esta información a la persona previamente citada.

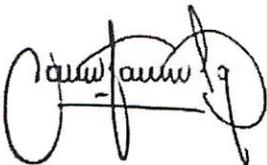
Finalmente, la presente facilidad de pago no constituye pago de la deuda ni cumplimiento de las condiciones establecida en la mismas, para acreditar el cumplimiento deberá contar con los soportes correspondientes.

Conforme lo anterior, cuando **REINTEGRA S.A.S y/o Covinoc S.A.** declare recibida a satisfacción la totalidad del valor señalado en el numeral primero de esta comunicación y se confirme el pago de honorarios, previa solicitud de su parte y respecto de la (s) obligación (es) indicadas en el presente, se emitirá el respectivo certificación de cancelación del crédito citado, se actualizarán los reportes en las centrales de riesgo y se autorizará la terminación del proceso que cursa en su contra en forma coadyuvada por su parte (si llegara a existir), y en caso de ser aplicable a la entrega de la documentación para realizar el levantamiento de los gravámenes constituidos, siendo de su cargo todos los gastos que se ocasionen.

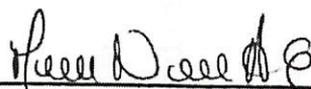
Cualquier inquietud adicional, gustosamente será atendida por **JONATAN BERTEL** en la Av. 19 No. 7-48 piso 3 Tel. 3420011 ext. 7466

Cordialmente,

Acepto,



NOMBRE DEL DIRECTOR
JUAN CARLOS GAMBA
Comité de Nacional



MONICA NATALIA AGUILAR ERASO
CC:34671956
Teléfono: 3227945122

BANCOLOMBIA

COMPROBANTE DE PAGO

ID GRUPO: 093700079926 FECHA: 2023/03/08 HORA: 09:00:26

CONVENIO: 85527 - RIM REINTEGRA

CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA: 88

TOTAL EFE: \$ 6,400,000.00

RECIBO DE PAGO NO. 6000954574

TOTAL: \$ 6,400,000.00

NRO. FACTURA

6000954574

VALOR FACTURA

\$ 6,400,000.00

MONICA NATALIA AGUILAR ERASO

REINTEGRA 19



QUEREMOS ESTAR PERMANENTEMENTE EN CONTACTO CON USTEDES, POR FAVOR NO OLVIDE ACTUALIZAR NOS SUS DATOS CADA VEZ QUE LOS MODIFIQUE. EVITE REPORTES NEGATIVOS EN LAS CENTRALES DE RIESGO, SE LE INFORMA QUE SI USTED INCUMPLE SU OBLIGACION (ENTRARA EN MORA), REINTEGRA SAS REALIZARA EL REPORTE NEGATIVO A LAS CENTRALES DE RIESGO, SI HAY LUGAR A ELLO. PARA MAYOR INFORMACION CONSULTE EN EL SIGUIENTE LINK: WWW.MICOVINOC.COM

DISTRIBUCION DE PAGO		
CONCEPTO	UND	PESOS
ABONO A CAPITAL	1	\$ 6,400,000.00
TOTAL A PAGAR	1	\$ 6,400,000.00
EVITE FRAUDES: Recuerde que COVINOC SA NO recibe Pagos en efectivo en sus oficinas y ningun funcionario autorizado para recibir pagos personalmente. Sus consignaciones o pagos los debe realizar UNICAMENTE a través de alguno de los medios descritos en este documento (PSE, BANCOLOMBIA)		
CANCELE ANTES DE		2023-03-08
VALOR A PAGAR		\$ 6,400,000.00

Bancolombia

NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 166951952

RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS

Sucursal: 937 - MODELO POPAYAN

Ciudad: POPAYAN

Fecha: 22/03/2023 Hora: 4:56:28

Secuencia : 442 Código usuario: 002

Código Convenio: 64924

Nombre Convenio: ALIANZA SGP S.A.S.

Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía

Identificación Pagador: 34671956

Valor Total: \$ 837,760.00 ***

Medio de Pago: EFECTIVO

Valor Efectivo: \$ 837,760.00 ***

Valor Cheque: \$ 0.00 ***

Costo Transacción: \$ 0.00 ***

Referencia 1: 34671956

Referencia 2: 2610082662

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE

DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION

ORDENADA AL BANCO

carta de negociacion aprobada
y cumplida ➤ Recibidos



Jonatan Bertel Mira... 12:40 p. m.
para mí ▾



Buen día Sr Jairo , adjunto certificación del acuerdo previo que se realizó.

El paz y salvo se encuentra en curso, ya al abogado se le remitió el pago de los honorarios para la terminación del proceso en el menor tiempo que sea posible.

Quedamos atentos

El 24/03/2023 a las 1:20 p. m., Jairo Ortega escribió:

Buenas tardes Jonatan solicito me envíe copia del acuerdo de pago pactado, además documento donde se especifique que ya se cumplio para agilizar el levantamiento de las medidas cautelares impuestas por el abogado extemporalmente ya que se otorgaron hace varios años y apenas las ejecutoriaron hace mas de un mes y en el momento se le esta vulnerando a la señora Monica Natalia Aguilar Eraso identificada con cedula de ciudadanía numero 34.671.956, el mínimo vital ya que no puede solventar sus gastos por que no puede sacar dinero de su cuenta bancaria, agradezco su colaboracion y espero una respuesta pronta.

Popayán, 27 de marzo de 2023

Asunto: PODER

Yo MONICA NATALIA AGUILAR ERASO mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.671.956 expedida en el Bordo (Paña), confiero poder especial, amplio y suficiente al señor JOHN JAIRO ORTEGA SOLARTE, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.207.494 de Pasto (Nariño), para que en mi nombre y representación, realice las diligencias pertinentes ante el Banco Bancolombia y Juzgado 5 civil municipal de Popayán, para dar solución a las medidas cautelares ejecutadas a mi nombre en cuentas bancarias y demás actos jurídicos.

El presente poder regirá a partir del 27 de marzo de 2023 hasta la culminación de las diligencias.

Atentamente,

Acepto,

Monica Natalia Aguilar Eraso
Poderdante



C.C 34 671 956 Paña

John Jairo Ortega Solarte
Apoderado

C.C / 5 207.494 Paño

